

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URB. CIUDADELA 2000

Resolución Nº6654 del 19 agosto de 2016



Cartagena de Indias, <u>03 - 10 - 2021</u>
Señores: A QUIEN INTERESE.
Ciudad.
ASUNTO: CERTIFICADO DE VECINDAD.
Cordial saludo.
A petición de SUGYMAR ALMARZA ALMARZA. quien se identifica con la C.C. No. 1047517664, expedida en CARTAGENA. y
quien se identifica con la No.
7047517664, expedida en <u>CARTAGENA</u> . y
con fines la Junta de Acción Comunal de
la urbanización Ciudadela 2000, Resolución Nº. 6654 del 19 de agosto de
2016 por parte de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, expide
este documento o certificando a la persona antes mencionada para hacer
constar que ha vivido por más <u>GANOS</u> en la urbanización Ciudadela 2000 <u>M2</u> Z LT 14.
urbanización Ciudadela 2000 <u>V 17 C L 17 7</u>
Esperamos sea de su utilidad esta información y les agradecemos por su
atención.
Atentamente,
Jailo Jalencia Offego.
O JOHNA DE AGGION CO.
PRESIDENTE URB. CIUDADELA 2363 MARÍA E. VALENCIA ORTEGA MARÍA VALENCIA O.
I Contorono
C/C.#45.470.110 de Cartagena PRESIDENTA - 2016 - 2020

Dir.: Urbanización Ciudadela 2000 Mza. 2 Lote 14 - Cel: 313 5157605 (Puede visitar nuestra página web a su servicio)

http://jacciudadela2000.joininnovation.com.co